Contrato:	PS-MCM-2024-00132		
Objeto:	Prestar los servicios personales como conductor del Museo Casa de la Memoria		
Contratante:	MUSEO CASA DE LA MEMORIA NIT: 900.857.221-4		
Datos del Contratista:	**Nombre:**	CARLOS MARIO CIFUENTES AGUDELO	
	NIT:	11.807.228-7	
	Dirección:	Crr 55 # 12 sur 14	
	Teléfonos:	**Fijo:**	6045868972
		Celular:	3145944585
	Correo Electrónico:	Tiendalunaisabel2011@hotmail.com	
Proceso:	Gestión Humana		
Proyecto(s):	9200138		
Supervisor(a) y/o interventor(a):	**ALEJANDRA MARIA ARROYAVE ALZATE**		
Valor Inicial:	$14.466.375		
Adición(es):	$N/A		
Valor Total:	$14.466.375		
Fecha de Inicio:	14 de julio de 2024		
Plazo Inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2024		
Fecha de Terminación:	31 de diciembre de 2024		

PLAN DE TRABAJO.

ESPECIFICACIONES ESENCIALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	VERIFICABLES
1 Realizar la movilización y transporte de los servidores y contratistas, materiales o equipos, exclusivamente en las labores y actividades oficiales requeridas a la cual fue asignado.	Transportar y movilizar los servidores, contratistas, materiales y equipos cumpliendo el objeto contractual	Planilla de viajes
2 Cumplir a cabalidad con las normas de tránsito y estar actualizado en dicha normatividad.	Mantener actualizado en la normatividad aplicable al objeto contractual y Cumplir a cabalidad como actores en la vía	0 Infracciones de transito
3. Portar kit de carretera y todos los elementos requeridos por la autoridad en movilidad y contar con la licencia de conducción vigente.	Mantener siempre el Kit de carretera con todos los elementos que lo componen. Contar con la licencia de conducción vigente	Registro fotográfico Documentos en físico y digital
4. Dar aviso oportuno al supervisor del contrato sobre los mantenimientos preventivos y/o correctivos del parque automotor, las revisiones técnico-mecánicas, los documentos de SOAT, pólizas, impuestos y demás que puedan requerir las autoridades de tránsito, así como procurar la limpieza y cuidado del vehículo.	Informar oportunamente al supervisor sobre los mantenimientos preventivos y/o correctivos del vehiculo, las revisiones técnico-mecánicas, los documentos de SOAT, pólizas, impuestos y demás que puedan requerir las autoridades de tránsito, así como procurar la limpieza y cuidado del vehículo	Informe digital.
5. Usar el vehículo exclusivamente para actividades relacionadas en el objeto y obligaciones contractuales, y	Usar el vehículo solo para la ejecución del objeto contractual, no prestarlo sin	

ESPECIFICACIONES ESENCIALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	VERIFICABLES
no hacer préstamo del automotor sin autorización previa del supervisor del contrato.	autorización previa del supervisor del contrato	
6. Responder por daños ocasionados al vehículo, infracciones de tránsito o daños a terceros cuando sean imputables al contratista.	Responder por daños que se puedan ocasionar a terceros cuando me sean imputables. Responder por las infracciones de tránsito por incumplimiento normativo	Facturas Recibos Registros fotográficos Informe de infracciones
7. En caso de presentarse un siniestro hacer entrega en un periodo no mayor a tres (3) días de un informe a la Subdirección Administrativa del Museo casa de la Memoria donde se describa: lugar, fecha y modo en que ocurrió el hecho.	Hacer entrega de informe por ocurrencia de siniestro que contenga lugar, fecha, y modo en que ocurrió en hecho	informe
8. Guardar confidencialidad de la información y actualizar la hoja de vida SIGEP.	Procurar la confidencialidad con la información recibida durante la ejecución del objeto contractual	
9. Apoyar logísticamente en las actividades relacionadas con el objeto contractual y asistir a las diferentes capacitaciones programadas por el Museo Casa de la Memoria.	Prestar apoyo logístico cuando sea requerido Asistir a las capacitaciones que sean programas en el Museo Casa de la Memoria	Registro fotográfico Listado de asistencia
10. Atender a las solicitudes de los supervisores o servidores públicos dentro del objeto contractual.	Estar atento a las solicitudes reclamos o inquietudes que surjan del objeto contractual y atenderlos oportuna y respetuosamente.	
11. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y que guarden estrecha relación.	Atender las solicitudes que se presentes en cumplimiento del objeto contractual y que guarden estrecha relación.	



Carlos Mario Cifuentes Agudelo
Contratista conductor
2024